



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 3576

Quintero 05 SET. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de **ANDREA ALEJANDRA VEAS VALENCIA**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED] en el giro comercial de elaboración de completos, expendio de bebidas, té, café y confites envasados, en local ubicado en calle Ernesto Riquelme N° 179 Quintero.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro de elaboración de completos, expendio de bebidas, té, café y confites envasados a **ANDREA ALEJANDRA VEAS VALENCIA**, ubicado en calle Ernesto Riquelme N° 179, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaría Municipal
4. Interesado

MCP/YGS/MJVP/BVP/afo